

Buenos Aires, 31 de agosto de 1976.-

Visto el presente expediente N° 193.010/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tratado de la licitación privada N° 161/76 realizada con el objeto de contratar un servicio de alquiler de un salón semi-circular, solicitado por el Departamento Producción, Mantenimiento y Suministros, y

Considerando:

que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Prescalificación a fs. 24.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 142/74.-

SE RESUELVE:

X 1º) Aprobar la licitación privada N° 161/76 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "SOCIÉTÉ SUISSE", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 15/16 y por el importe total de pesos: noventa y seis mil (96.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Alquileres" (1-05-012-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1976.-





3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ES COPIA.

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN